



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

03 NOV. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.195/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo N° 486 de fecha 04 de Diciembre de 1.998;

Que mediante la citada normal legal se reconoce como Seminario el Curso " Planificación y Manejo Integral de Recursos Naturales Utilización y Conservación" de la carrera de Recursos Naturales Renovables;

Que a Fs. 02 obra Nota N° 272/99 elevada por el Sr. Jefe del Centro de Formación de Grado solicitando la ampliación de dicho Acuerdo a fin de dejar sentado en el libro correspondiente la notas obtenidas por los alumnos que realizaron tal Seminario;

Que en tal sentido obra Nota elevada por el Dr. Imanuel Noy -Meier, informando sobre la calificación que obtuvieron los alumnos participantes;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

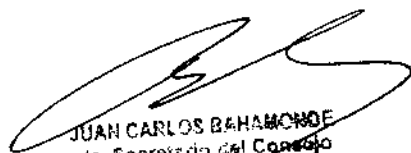
POR ELLO:

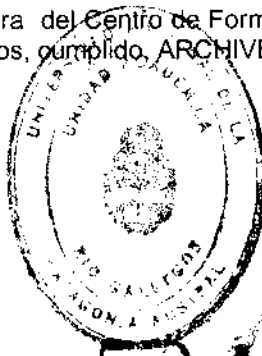
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

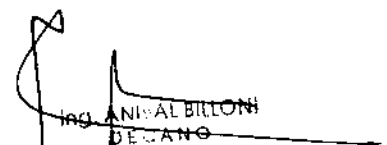
ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Acuerdo N° 468/98 de fecha 04 de Diciembre de 1.998, dejando establecido que los alumnos que en cada caso se indican realizaron el Seminario Planificación y Manejo Integral de Recursos Naturales, Utilización y Conservación" obteniendo las siguientes calificaciones:

Nombre y Apellido	Calificación
María Beatriz Alegre	9
Analia Arpes	9
Máximo García	8,5
Esmeralda Gonzales	8,5
Gervasio Humano	8,5
Julio Mora	9
Valeria Rubione Rosales	8,5

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de la Unidad
UNPA - UARG




JUAN CARLOS BILLORE
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO N°

594